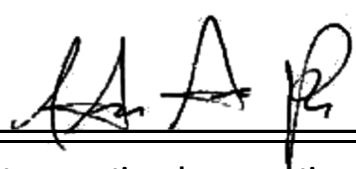
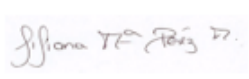
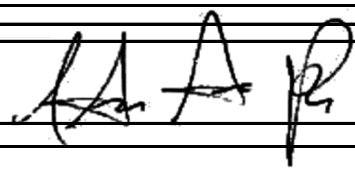
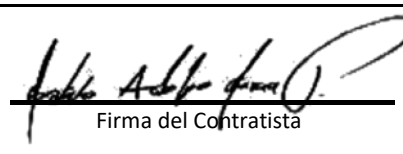


						Versión: 05	
						Código: GTH- F- 074	
Proceso Gestión de Talento Humano							
Formato Entrega de Bienes e Información de Ejecución Contractual por el Contratista							
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: GUSTAVO ADOLFO GARCIA PINEDA						IDENTIFICACIÓN	
CIUDAD	MEDELLIN		FECHA	23/05/2025	REGIONAL	ANTIOQUIA	
DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:			AGENCIA PUBLICA DE EMPLEO				
NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO:		CO1.PCCNTR.7361828 05/02/25					
CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO							
LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO		☐	CESIÓN		☒	LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO	☐
TERMINACIÓN UNILATERAL		☐					
DEPENDENCIA SENA		Marcar con x	RESPONSABLES				
			NOMBRES Y APELLIDOS		FIRMA		
GESTIÓN DE TIC			WILLIAM DE JESUS CANO ARANGO				
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS			DANIEL ZAPATA AGUDELO				
ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación) SECRETARÍA GENERAL			HERNANDO ALONSO POSADA LOPERA				
ALMACÉN E INVENTARIOS			Generar reporte de https://miinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx y anexar al formato, garantizando que no tiene elementos a su cargo.				
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio; Contratación)			LILIANA MARIA PEREZ MADRID				
CONTABILIDAD			CLARA INES AGUILAR VELASQUEZ				
TESORERIA			CLARA INES AGUILAR VELASQUEZ				
BIBLIOTECA			GLORIA NELCY ESCOBAR RESTREPO				
SUPERVISOR DE CONTRATO			HERNANDO ALONSO POSADA LOPERA				
ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)							
OTROS : _____							
 Firma del Contratista							

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA RELACION DE BIENES A CARGO DEL CUENTADANTE	Versión: 1.01
		Fecha: 15.10.2020

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el documento 70908917 NO ha sido registrado en la Base de Datos y por tanto NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 27 de Mayo de 2025 a las 11:51:08

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.